

## Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . 8 reales. 3 id. 18.  
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos  
 en oro, un año 8 idem.  
 En Francia, trimestre. . . 30; semestre, 55 rs.  
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo  
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-  
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este Periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

## Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la lí-  
 nea en la cuarta plana y á real los no suscrito-  
 res. Por meses, precios convencionales.—Anun-  
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40  
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-  
 tidos de 1'30 á 20 reales línea á juicio de esta  
 Administración.—Todo pago se entiende por  
 adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve  
 ningun original.

Número suelto, un real.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Enero.—Dia 20. Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 11 ms. 15 s

TERMÓMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
8	14	11	759	88	Cubierto	S.	Brisa	6

OBSERVACIONES.—

## DESDE MADRID

18 Enero 1887.

Es verdaderamente sensible que la política absorba de tal modo la atención de nuestros periodistas, que lleguen á no saber escribir más que de sucesos políticos, y se olviden de atender á los intereses materiales, pero hay que confesar que no es por completo de ellos la culpa; el paladar del público está de tal modo desvirtuado que no encuentra sabor cuando un articulista trata cuestiones importantes, que no tienen movimiento, ni producen emociones, mientras que saborea gustoso un largo escrito sobre la actitud de A, el cambio de B, ó la contradanza de C.

Así sólo se explica que las escenas que la Corte de España ha presenciado estos dias viendo á un considerable número de hombres, mujeres y niños alistarse para marcharse al Brasil, en busca de lo desconocido, escenas que no son mas que un reflejo de lo que pasa á diario en todos nuestros puertos, principalmente en los del noroeste y sudeste, no hayan merecido de la prensa de Madrid, más que sueltos de poca extensión, y no largos artículos para dar la voz de alerta y pedir al Gobierno remedie en lo posible este gravísimo mal, ó adopte las medidas más convenientes á fin de que, de existir necesariamente la emigración, no perdamos honra y dinero, es decir, honra nacional y brazos productores de riqueza general.

En una de mis anteriores correspondencias, hablaba brevemente de estos hechos y hoy voy á explicar algo lo allí anunciado; porque entiendo que no es mal que no tenga remedio y porque entiendo también que ahora es el tiempo oportuno de ponerlo.

Decía que parecía incomprensible que nuestros braceros alucinados por promesas que nada tienen de brillantes, prefiriesen ir á países desconocidos y lejanos, que nó á otros que si bien distan también bastante, pertenecen á nuestra patria y en él encontrarían manos cariñosas que segura-

mente les ayudarían en los primeros momentos y les darían base para su bienestar futuro; pero decíamos también que mucha culpa tiene el Gobierno, porque á los ofrecimientos de naciones extranjeras no oponden los suyos, que mil y mil podrían ser estos y de seguro éxito.

Las islas Filipinas, escasísimas de brazos útiles para la agricultura, proporcionan al gobierno una gran ocasión, y los medios no tienen que ser de tanta importancia que no pueda realizarlos.

El Estado tiene en aquellas islas grandes extensiones de terreno inculcadas perfectamente fructífero, del que nada utiliza al presente, y del que podía reportar grandes utilidades protegiendo la emigración á aquel territorio.

Bastaba para ello que ofreciese pasaje gratis, cosa que no exigiría grandes desembolsos, que de los terrenos de su propiedad diese una parte proporcional á cada familia emigrante, les proporcionara aperos de labranza, que grandes depósitos existen allí y sin estipendio alguno de presente se prestarían gustosos á darlos; les pasase el primer año que, necesariamente no habían de ganar nada, una pequeña cantidad que podría oscilar entre 8 y 10 duros mensuales, con los que podrían alimentarse, y lo que tampoco resultaría grande desembolso, porque las Sociedades económicas de allí contribuirían seguramente á ello; y á más existen los fondos municipales de gran importancia que á nada podían dedicarse mejor, que á desarrollar la agricultura, aumentando por tanto la riqueza de las islas, y estoy seguro que todos ganarían, emigrantes y Estado, aquél formándose un porvenir seguro y honrado de vida y este viendo pobladas aquellas islas por peninsulares que siempre tendrían recuerdo cariñoso de la patria y harían al cabo de un corto número de años que fueran españolas de corazón las posesiones que lo son ya de derecho y hecho.

Dos objeciones se me harán, que parecen de fuerza y que no resultan así, si se miran con calma, el clima y

los chinos.

El primero que efectivamente requiere una aclimatación especial, no la necesita tanto como los estados sudamericanos, sobre todo deja horas disponibles desde el primer día, en el que sin inconveniente alguno para la salud, puedan dedicarse á los rudos trabajos del campo tres horas por la mañana y tres por la tarde, de modo que en el comienzo, en los primeros dias de aclimatación pueden ya dedicarse al trabajo sin inconveniente, trabajo que podrá ir aumentando á medida que los días vayan pasando. Y téngase en cuenta que el trabajo primero que habían de hacer, no era un trabajo que requiriese al principio un esfuerzo determinado porque hubiera que hacer forzosamente esto ó lo otro, sino indeterminado, porque siendo preparación de terrenos, claro es que no requiere esa perentoriedad en los quehaceres, como más tarde ocurre, por cavaciones que es necesario hacer en plazo fijo, riegos que es necesario dar, etc.

La otra objeción que puede oponerse, la competencia que el chino hiciera, no puede considerarse como tal objeción para todo aquel que conozca aquellas islas y las condiciones especiales del chino. Esta raza que es sumamente artificiosa como lo prueban las telas que en sus países se fabrican y los magníficos bordados que admira la Europa entera, no tienen condiciones de carácter para oponer su trabajo, en la agricultura, contra el europeo; el chino es siempre un niño, necesita quien le dirija, gusta de trabajos afeminados y no sirve en la agricultura, ni tendrá otro fin utilitario que el de cooperar á la obra de los españoles allí establecidos, es decir, que podrían ser con grandes ventajas criados de los colonizadores, pero nunca directores de las colonias. De modo que el trabajo no es comparable, el uno puede ser cabeza y brazo y el otro solo brazo, pero brazo débil.

No me estiendo más, que mucho puede decirse, para no hacer este artículo interminable, pero me satisfaría mucho que las personas competentes trataran una cuestión tan importante, para que el Gobierno prestase su atención y voluntad á este noble fin, bien por sí, bien por iniciativa del nuevo Consejo General de Ultramar, que de este modo principiaría con un acto que había de ser aplaudido por todos.

M. F.

## REFORMA INDISPENSABLE

De tal puede calificarse la que ha

intentado por medio de una proposición de Ley el ilustrado y verdadero jurisconsulto don Francisco Lastres, Diputado por Mayagüez en Puerto-Rico, á fin de que se concedan facultades especiales al padre para poder castigar al hijo, usando de ciertos medios disciplinarios que obtengan la sanción y el amparo de la Ley.

Que hay que robustecer el poder patrio es innegable, por que á la vista de todo el mundo están los escándalos á diario entre padres é hijos; sin tener á la mano los primeros medios de ninguna clase con que hacer valer su autoridad. No hay mediode que ningun padre al consultar á un Letrado español qué medios coercitivos tiene á mano para castigar á un hijo suyo rebelde á todo linaje de consideraciones y respetos obtenga respuesta satisfactoria.

Podrá á lo sumo desheredarle, lo cual á veces es un remedio, si de tal puede calificarse, postumo, á veces imposible de ser utilizado y casi siempre contraproducente, pero prescindiendo de esto que más parece venganza que castigo ¿dónde, dónde está la egida del padre para defenderse de las terribles calaveradas de un hijo indigno? ¿dónde los medios tan siquiera para que el padre, señor, juez y tutor de sus hijos pueda en ningun caso castigarlos como á tal juez? Esos medios no existen y de aquí que pueda calificarse de bendita la proposición de Ley del señor Lastres que los depa-  
ra.

Ahora cada vez que huye un menor se arma un lio, y el encargado de buscarlo es la policía. El padre acude á las autoridades gubernativas ó á las judiciales, según los puntos de mira de quien lo aconseje, y el resultado es gastar mucho tiempo, mucha paciencia y mucho dinero para que un mozalvete sin conciencia tal vez del daño que causa á sus padres, se restituya á su compañía para que sea castigado dentro del hogar, y por medios seguramente los más ineficaces, pero nunca verdaderamente por la Ley, porque la Ley guarda silencio sobre este punto.

Hay que regular por consiguiente las relaciones del padre de familias, con la autoridad, y dictar reglas precisas para que la autoridad paterna cuando la busque, preste con energía su brazo y medios de acción al padre, y este, como verdadero juez de sus hijos cuando les imponga un castigo halle como ejecutor de dicho castigo al Estado.

Naturalmente que se imponen una serie de consideraciones tanto respec-

to al derecho en si que tiene el padre para castigar á sus hijos, como respecto al modo ó forma de ejercitar aquel derecho y principalmente sobre su extension, pero sorteados con tino esos obstáculos no vemos ningun inconveniente grave á la proposicion que debe discutirse en la actual legislatura.

Ya que la Ley civil es la criminal, no pueden preveer, tal como fueron redactadas, un sin fin de conflictos familiares que, con la desmoralizacion corriente, son el padre nuestro de cada dia, hay necesidad de escogitar medios (que, en la esfera de accion del Estado conviertan en una verdad legal el principio de que el padre tiene el deber de corregir á sus hijos y el derecho de castigarlos.

Tal vez la misma proposicion del señor Lastres, que conocemos solo en extracto, alcance una mira más alta y compendie, sintetizando, todos los derechos familiares, dando garantías de la accion del padre para castigar á sus hijos, y á estos en los casos necesarios medios que les pongan á salvo de la brutalidad de sus padres. Esto en gran parte está salvado en la Ley y es lo menos peligroso, pero no lo otro y de aquí la oportunidad de la proposicion.—X.

## PRESUPUESTO

DE

### Marina Militar.

Segun la Ley del 12 del corriente mes y año las fuerzas marítimo-militares que deben constituir la nueva escuadra, sus tipos, condiciones y presupuesto general serán los siguientes:

#### A.—Escuadra que debe construirse.

**Buques para servicios de guerra.**—1.º Once cruceros con cubierta protectora, de acero y la posible proteccion en la línea de flotacion, artillería de 24 ó 28 centímetros. Hontoria ó de otro sistema que los progresos demuestran ser mejor, construccion celular, armamento completo de torpedos y cañones rápidos, y velocidad de 21 millas con tiro forzado y 19 al menos con tiro natural: 3 de 4.500 toneladas á 7 millones de pesetas y 8 de 3.200, á 5 millones—61.000.000 de pesetas.

2.º Seis cruceros torpederos de segunda clase, construccion celular, con artillería de 16 á 18 centímetros al centro, y la de inferior calibre que sea posible en las bandas, velocidad de 21 millas con tiro natural y 23 con tiro forzado, desplazamiento de 1.500 toneladas á 2.500.000=15.000.000 de pesetas.

3.º Cuatro cruceros torpederos de primera clase con artillería de 14 á 16 centímetros, construccion celular, velocidad máxima de 18 á 21 millas, desplazamiento de 1.100 toneladas, á dos millones de pesetas=8.000.000 de pesetas.

4.º Noventa y seis torpederos de primera clase, de 1.500 ó mas millas de radio de accion y 24 ó mas de velocidad máxima, desplazamiento de 100 á 120 toneladas, á 6.000.000 pesetas=57.600.000 de pesetas.

5.º Cuarenta y dos torpederos de segunda clase, de 60 á 70 toneladas, á 400.000 pesetas=16.800.000 pesetas.

6.º Un transporte de 3.000 toneladas, preparado como arsenal flotante =2.500.000 de pesetas.

**Buques para servicios especiales.**—1.º Doce torpederos de acero, con velocidad de 16 á 18 millas; seis de 500

toneladas á 15.000.000 pesetas y seis de 350 ton. á un millón=15.000.000 de pesetas.

2.º Diez y seis cañones torpederos de acero de 200 á 250 toneladas y velocidad de 14 á 16 millas á 750.000 de pesetas=12.000.000.

3.º Veinte lanchas de vapor de acero, sistema salva-vidas, de 30 á 35 toneladas y 12 á 14 millas de marcha, máquinas de triple expansion, tres compartimentos estancos, á 100.000 pesetas=2.000.000.

Total pesetas, 189.900.000.

#### B.—Buques en construccion y cantidades precisas para terminarlos.

1 Acorazado Pelayo. . . . .	7.000.000
2 Crucero Reina Regente	5.500.000
3 Cruceros torpederos Cuba y Luzón. . . . .	1.300.000
4 Idem destructor. . . . .	800.000
5 Cuatro torpederos de 1ª clase. . . . .	1.000.000
6 Alfonso XII. . . . .	1.008.000
7 Reina Cristina. . . . .	1.108.000
8 Reina Mercedes. . . . .	1.175.158
9 Conde del Venadito. . . . .	578.553
10 Infanta Isabel. . . . .	699.475
11 D. Juan de Austria. . . . .	532.552
12 Isabel II. . . . .	656.131
13 Colón. . . . .	621.000
14 Ulloa. . . . .	621.000
Total pesetas. . . . .	22.600.000

#### C.—Para fomento de los Arsenales y adquisicion de defensas submarinas.

1 Fomento de los Arsenales. . . . .	10.000.000
2 Adquisicion de defensas sub-marinas. . . . .	2.500.000
Total pesetas. . . . .	12.500.000

#### D.—Resumen del presupuesto extraordinario.

1 Escuadra que debe construirse. . . . .	189.900.000
2 Presupuesto para terminar los buques en construccion. . . . .	22.600.000
3 Fomento de los Arsenales y adquisicion de defensas sub-marinas. . . . .	12.500.000
Total pesetas. . . . .	225.000.000

#### E.—Resumen de la Escuadra de primera clase.

Acorazados. . . . .	1
Cruceros de primera clase. . . . .	12
Idem de segunda y tercera clase. . . . .	13
Torpederos de primera clase. . . . .	100
Idem de segunda clase. . . . .	50
Transporte arsenal. . . . .	1

#### Buques para servicios especiales.

Cañones torpederos. . . . .	32
Lanchas de vapor. . . . .	20
Total. . . . .	229

#### F.—Escuadra de segunda clase existente.

Acorazados. . . . .	2
Cruceros de primera clase. . . . .	6
Buques de segunda y tercera id. . . . .	16
Buques menores. . . . .	37
Total. . . . .	61

Los nombres de las naves de guerra existentes son:

**Acorazados.**—1.º Victoria, de 7.250 toneladas y de una velocidad de 12 millas.—2.º Numancia, de 7.305 toneladas y velocidad igual a la Victoria.

**Cruceros de primera clase.**—El Aragón, Navarra y Castilla de una velocidad de 14 millas, y los tres de un desplazamiento igual ó sea de 3.342 toneladas, y el Alfonso XII, Reina Cristina y Reina Mercedes, de una velocidad de 15 millas y un desplazamiento de 3.091 toneladas.

**Buques de 2.ª y 3.ª clase.**—Lo son: El Velasco, Jorge Juan, Sanchez Bercaítegui, Infanta Isabel, Isabel II, Antonio de Ulloa, Conde del Venadito, Cristóbal Colón, D. Juan de Austria, Fernando el Católico, Marqués del

Duero, Valiente, Prosperidad, Caridad, Liniers y S. Quintín, de los cuales el más rápido es el Velasco, que tiene una velocidad de 14 millas y un desplazamiento de 1.152 toneladas.

Los buques menores son 37, que en su mayoría tienen por estacion naval las costas de Filipinas y Las Antillas.

Para la construccion de la flota en proyecto se consignará desde el presupuesto de la península de 1887-78 y en los nueve sucesivos la suma de 19 millones de pesetas en cada uno de los dichos presupuestos, sin poder alterar las cantidades, condiciones y tipos de los barcos fijados en la ley, como no sea en virtud de otra ley y acuerdo del Consejo y del Centro técnico de la Armada, separando en los presupuestos venideros cuidadosamente lo que era objeto de tantos abusos, ó sea la diferencia entre los gastos de las nuevas construccion y los que tengan por objeto la conservacion, reparacion y carena de los buques existentes, autorizándose al Gobierno para contratar las construccion en los astilleros ó fábricas nacionales ó extranjeras, pero con arreglo al decreto de contratacion de servicios públicos, sobre lo cual llamamos la atencion de la industria cordelera catalana, y los propietarios de riqueza forestal y acreditadissimas fundiciones de hierro y acero existentes en Cataluña, é industrias similares, para que, en abono de la oferta solemne de la ley y la que hizo en el Senado el ministro de Marina contestando á una pregunta del señor Durán y Bas, no dejen de aprovechar la ocasion de que en lo posible queden en el país como reproductivos los millones que se van á gastar.—X.

## Nuestros Corresponsales.

París 16 Enero 1887.

Mi querido Director: creo ocioso distraer á sus habituales lectores participándole los comentarios que la prensa más autorizada ha hecho sobre el discurso del gran Canciller Bismark y de la disolucion del Reichstag alemán. Nada absolutamente nada he de añadir ya que, desde entonces apenas ha cambiado la situacion.

La agitacion electoral que reina en estos momentos en Alemania es extraordinaria. Todos los partidos se aprestan con ardor sin limites para la lucha, y es muy difícil prever en esta situacion quiénes resultarán victoriosos en el litigio. La opinion del pueblo alemán conviene en que es evidente que el partido de la guerra comienza á cansar ya, y que solo queda entablado el verdadero duelo, entre la nacion y el Canciller protegido aun de la sombra del Emperador.

El gobierno está resuelto á no renunciar á nada para hacer toda clase de presión en el ánimo de los electores, prescindiendo si fuera menester, del mismo Parlamento si el nuevo Reichstag no sancionase entonces sus reformas militares.

Mañana se dice que el general Boulanger presentará en la Cámara la demanda relativa á los créditos destinados á reformar el armamento inservible.

Coméntase muchísimo la noticia que de buen origen se ha recibido, que todos los funcionarios militares y civiles que residen en Alsacia y Lorena han recibido orden de enviar sus respectivas familias al interior de Alemania, dentro el breve plazo de tres días contaderos desde que aparezca el decreto de movilizacion.

GASTON.

## Gaceta General.

Tenemos el sentimiento de parti-

cipar á nuestros lectores que ayer á las siete de la mañana después de una penosa enfermedad de unos dos meses, dejó de existir nuestro querido amigo el laborioso é inteligente Administrador de Propiedades é Impuestos de esta Provincia, D. José Fernández de la Pradilla, cuyo cadáver será conducido á la última morada hoy á las 11 de la mañana.

Enviámos nuestro pésame á su desconsolada familia.

—Parece que la suscripcion á títulos del ferro-carril transversal que va á Rosas, asciende ya á la cantidad de 350.000 pesetas, haciendo esperar merced á las suscripciones ya iniciadas, á las de Valls, y á las subvenciones de los Ayuntamientos y Bancos de la provincia y Diputacion, lleguen á reunirse 500.000 pesetas para emprender sin dilacion las obras desde Tarragona á Valls.

—Tenemos motivos fundados para creer que la prensa de Madrid dirigida á nuestra redaccion sirve para alguien la lea gratis ó la recoja para su uso particular, pues no nos explicamos que unos dias recibimos unos periódicos mientras otros dejamos de hacerlo. Tales oscilaciones nos obligan á dirigir la voz de alerta á las Administraciones respectivas porqué podría muy bien ser que lo que nos pasa á nosotros, pasara á los periódicos con quienes tenemos el cambio y, quien sabe si á nuestros suscritores á quienes recomendamos nos den noticia de las faltas que en el recibo de números vengán notando. Demos, pues, el aviso, porqué todo podría ser.

—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastan intentadas en los pueblos cabezas de distrito municipal tales como Alp, Puigcerdá, Caixans, Campellas, Caralp (Serat y Estremera), Dás, Ger, Guils, Marañes, Ribas (Bosch de la Vila y Batet), Tossas (Dorria), Urtg, Urús, Vilallobent y Setcasas, para el arriendo de la caza consignada en el vijente plan de aprovechamiento, se ha acordado que se celebre nueva subasta en las respectivas Alcaldías con sujecion al pliego de condiciones publicado ya en 9 agosto último.

—Ha desaparecido de su casa paterna el hijo de nuestro amigo don Esteban Sabater, Alcalde de barrio de los Afueras de la puerta del Carmen, contando el jóven unos 15 años apenas.

Las autoridades todas han puesto en movimiento sus recursos, á fin de capturar al espresado jóven que tanta desazon á llevado en el seno de su familia.

—Sr. Alcalde: los vecinos de una parte de la calle del Progreso, se quejan, al parecer con justicia, por no haber puesto remedio á un acueducto que pasa dentro algunas casas, y hoy estan llenas de agua y otras materias que arrastra por hallarse obstruida la cloaca donde vá á desembocar el espresado acueducto; según noticias, existe el mal en la plaza de San Francisco.

La cosa es grave tanto mas, por la salud de aquel barrio donde tiene perenne un foco de infeccion, que si no desaparece dentro poco, va á resultar de graves consecuencias.

—La prensa de Barcelona tributa grandes elogios á nuestro compatriota el laureado poeta y autor dramático don Joaquin Riera y Bertran, por el gran éxito obtenido su drama «Gent de Mar», representado en el teatro de Cataluña.

Nuestra mas sincera enhorabuena. —En los escaparates de la quincaillería de los Sres. Detrell Hermanos, hemos visto expuesta una acuarela que lleva al pié el nombre de Arturo Girbal, hijo, según noticias, de nuestro amigo el pintor que lleva el mismo nombre.

La composicion en conjunto demuestra muy buenas disposiciones para el



colorido que está hecho con entonación, haciéndonos prever, si continua en el estudio de la pintura que nos ocupa, podran formar sus obras al lado de nuestros reputados acuarelistas.

Mucho lo celebramos.  
—Tenemos las mejores noticias para participar á nuestros lectores que los bailes que se celebrarán en la platea de nuestro magnifico Teatro Principal serán lucidísimos, pues la Sociedad «Liceo Gerundense» no regatea medio ninguno, á fin de que estos se vean concurridos por lo mejor y mas selecto de nuestra Sociedad gerundense.

Además de la iluminacion de gas, se colocará en el centro de la platea y á la altura de entre el segundo y tercer piso un gran foco de luz eléctrica que, neutralizándose ámbas luces, han de dar un aspecto á su magnifico salon, como nunca se ha visto, ofreciendo al propio tiempo gran novedad.

—Con toda pompa y con gran asistencia, se celebraron el miércoles los funerales para el eterno descanso de don Buenaventura Servitja, en la iglesia de los Dolores, y de cuyo fallecimiento dimos cuenta á nuestros lectores.

—Sigue mejorando, aunque lentamente de la enfermedad que le aquejaba hace dias, nuestro particular amigo el acreditado médico oculista don Buenaventura Carreras.

—Parte de la Compañía que actualmente está haciendo las delicias del público barcelonés en el Circo Ecuestre de aquella capital, está preparando para nuestro Coliseo un espectáculo que, segun se nos dice, viene destinado á llamar verdaderamente la atención del público. Dicha funcion tendrá lugar el jueves próximo.

—Don José Antonietti, antes sócio de la fonda de Italianos, hace algunos dias que ha establecido en la Subida del Puente de Piedra número 1 y calle de Albareda número 2 un magnifico establecimiento del mayor gusto en su decorado.

Dicho establecimiento sirve con esmero, Mesa redonda y comidas á la carta. Desde que está establecido se ha visto honrado con infinidad de comidas á domicilio constándonos que le han valido elogios la moderacion en el precio, así como el aseó y la prontitud. El señor Antonietti está pues de enhorabuena y le felicitamos por su Restaurant que titula de «Europa».

—El rico banquero D. Evaris Arnus de Barcelona ha cedido al «Fomento Agrícola» de Badalona todo el terreno que sea necesario, del que posee en aquel término, con el fin de practicar ensayos del cultivo del ramio.

—Lástima que la Asociación de aficionados á la Caza y Pesca que teniamos establecida aun hace pocos meses, haya desaparecido, y no pueda privar los desahogos de varios aficionados á perseguir á todo ser viviente como vemos desde mucho tiempo van á solazarse en los huertos contiguos á la carretera de Sta. Eugenia. Tal es el gran número de detonaciones que se oyen privando á los paseantes de acudir á aquel paseo de invierno.

—Encargamos á quien debe, ponga correctivo á este abuso que además de infringir en la Ley, no puede permitirse que hagan uso de armas de fuego jóvenes como aquellos que no pasan de tener de 15 á 18 años.

—El joven carpintero Juan Sabadí, tuvo la desgracia ayer tarde de resbalar frente de nuestro Instituto provincial fracturándose una pierna. En tan triste estado tuvo que ser conducido á su casa por los camilleros del Municipio.

**TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID**  
Dia 18 Enero.

El presidente del Consejo pidió la pa-

labra, y dió por reproducidos todos los proyectos de ley presentados por el gobierno y pendientes de discusión.

Se procedió luego á nombrar la comisión de actas, resultando designados para la misma los señores Laserna, Perojo, Diaz Moreu, Muñoz Chaves, Guardia, Villanova, Villasante, Núñez de Velasco, Betegon, Crespo Quintana, Molleda, Alvear, Landecho, García Alix y Cepeda.

Y rendidos por tanto trabajo electoral, terminó la sesión, acordando para celebrar las siguientes la hora de las dos de la tarde del 16, y que en la de hoy severifique el sorteo de secciones.

—Leemos en *La Epoca*:

«Bien hacíamos en asegurar que después de su evolución hacia la izquierda, se separarían del señor Romero Robledo algunos de sus amigos.

«En efecto, hoy recibimos de nuestro antiguo compañero el distinguido escritor D. Salvador López Guijarro una carta en la que nos suplica hagamos constar que se ha separado del partido que hasta hace poco dirigia el Sr. Romero Robledo»

Apenas ha salido del cascarón el partido liberal reformista, y ya se le ha caido una pluma.

¡Y que pluma!

## Noticias de Provincias.

De Vélez-Málaga, telegrafian lo siguiente:

«En testimonio de gratitud por la extincion del bandolerismo, esta ciudad regala una escribania de plata al juez de instruccion y una espada al capitán de la guardia civil».

—Telegrafian de Palma, que la Guardia Civil del puesto de Caminos detuvo á cuatro hombres que, con amenazas de muerte, reclamaron á otro la entrega de 250 pesetas, recibiendo únicamente 25 que poseía el mismo.

### POR SEGUIR Á UNA MUJER

El Sr. D. J. N. es una respetable persona, tan respetable por su edad como por la posición que ocupa en el Estado Mayor del ejército, el cual visitaba con frecuencia á una moza no mal parecida, Inocenta de nombre, en su domicilio de la plaza del 2 de Mayo, 6, piso cuarto.

Hizole ayer su acostumbrada visita, y tuvo la impremeditacion de contar delante de la niña billetes del Banco por valor de 3.500 duros, sin pensar en lo goloso del dinero y en los dormidos apetitos que despierta.

Inocenta miraba en tanto con febril impaciencia los movimientos de las manos de su amigo, y cuando éste concluyó su operacion aritmética, aeer cóse la muchacha y se apoderó de los billetes diciéndole alegre y cariñosamente: «me los llevo.»

Creyó el veterano militar que fuera broma eso de «me los llevo,» y dejó gustoso á la chica que se metiera en una habitacion inmediata, de la cual no tardó en salir cubierta con pesado manton de pelo de cabra.

Aún siguió creyendo él en el buen humor de su amiga, y todavia seguirla en el mismo inocente estado, si el ruido de la puerta del cuarto al abrirse y cerrarse y de precipitados pasos por la escalera, no le hubieran hecho comprender la huida de aquellos apreciables 3.500.

El brigadier fué al acometido de un síncope, y, cuando se repuso, dió á la autoridad noticia de la fuga del dinero y de Inocenta.

Esta ha ingresado ya en la Cárcel Modelo; del que no se tienen noticias es del otro.

## EL EQUILIBRIO Y LA BOLSA.

La nota pacífica domina más que nunca en las regiones oficiales y en sus órganos oficiosos franceses á pesar del lenguaje pesimista de la prensa inglesa.

El resultado de la votacion del parlamento alemán no ha producido en la Bolsa el efecto desastroso que se esperaba.

Los consolidados ingleses vienen á primera hora á los mismos cambios anteriores, y el 3 p. 100 francés no habia bajado más que 25 céntimos á las dos de la tarde.

El exterior español es, sin embargo, uno de los valores que más se han resentido, lo cual se atribuye más bien á maniobras bursátiles y á la debilidad de ciertas posiciones que á la cuestion política, siendo España una de las potencias más alejadas de los graves asuntos que preocupan á Europa.

## Extranjero.

El 14 ocurrieron graves desórdenes en Wolwich, producidos por los obreros sin trabajo.

Un grupo, compuesto de 300 de éstos, recorrió las calles de esta poblacion, rompiendo los cristales á pedradas y asaltando las panaderías y las tiendas de ultramarinos.

Se pronunciaron discursos incendiarios contra los burgueses.

La policia se vió obligada á dar una carga á la muchedumbre, dispersándola con gran dificultad.

El periódico el «Standard ha publicado un despacho de Viena asegurando que Austria adelanta el llamamiento de los quintos.

Anuncia también que trata de adquirir 40.000 caballos para el ejército, y que probablemente se prohibirá la exportacion del ganado caballar.

El «Times» publica informes análogos, pero no se muestra tan pesimista como el «Standard.»

## Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 20 Enero de 1887, hasta las 4 de la tarde.		Capital.	PESETAS.	Dinero	Queda	Papel
EFECTOS PÚBLICOS.						
Titulos al portador perpetua interior.				65.25		
Id. exterior.				63.63		
Id. deuda amortizable.				79.30		
Billetes del Tesoro de Cuba.		500		95.40		
« Emision de 1886 Carpetas liberadas.		500		91.60		
ACCIONES.						
Id. Hispano Colonial.		1250		92.75		
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo de Tarragona, Barcelona y Francia.		500		11.25		
Id. OBLIGACIONES.		475		38.74		
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.		500		58.75		
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.		adheridas 475		66.05		
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.		500		30.65		
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.		500		57.00		

Telegramas de nuestro servicio particular.

## Seccion recreativa.

Entre suegro y yerno:

—Tengo que decirle á V. que ya no puedo aguantar á su hija de V., ni es posible corregirla de ese genio que tiene de los diablos.

—¡Ah! ¡Conque tiene tan mal genio! ¡Conque es incorregible! Descuida, yo la castigaré... desheredándola.

### GACETILLA RELIGIOSA.

**Santo de hoy.**

San Fructuoso.

**Cuarenta Horas.**

Se hallan en la Iglesia del Seminario.

## Telégramas.

### Periódicos de Barcelona.

—La «Gaceta» publica los nombramientos del general Morales de los Rios para la Capitanía general de Canarias, del general Sanchiz para la de Exrremadura y del general Carbó para el cargo de consejero del Tribunal Supremo de la Guerra.

Ha sido trasladado á Tarragona el secretario del gobierno civil de Lérida.

El señor Alonso Martinez está ya restablecido, el señor Albacete se halla indispuerto y el señor marqués de Valdeiglesias continúa grave.

—Se confirma la noticia de que el señor Pons (don Federico) ingresará en el partido reformista.

El director del periódico *E. Centro* de Toledo ha sido objeto de una agresion con motivo de la publicacion de un artículo.

París, 20.—Londres.—Se asegura que en el Consejo de ministros celebrado ayer se preparó un proyecto de bill en el cual se piden facultades especiales para combatir eficazmente la agitacion de Irlanda.

La aplicacion del plan de campaña irlandés progresa rápidamente. Los colonos de una posesion de Kingston amenazados de ser lanzados de ella, vendieron ayer mil cabezas de ganado, lo cual dió margen á una gran demostracion.

Washington.—En los dictámenes de las comisiones de Negocios extranjeros de la Cámara y del Senado, se recomienda ejercer respresalias contra los barcos de pescadores del Canadá.

—El «Soleil» dice que el vapor «Gironde», procedente del Rio de Plata 155 pasajeros, ha tenido á bordo un muerto por efecto del cólera y que se le ha sometido á cuarentena en Pauillac.

Imprenta de Alberto Nugué.

### FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

#### TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONÁ.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6:51	6:56
» Tren mixto.	10:31	10:56
Tarde.—Tren mixto.	1:30	2:8
» Tren correo	3:31	3:39
Noche.—Tren mixto.	10:48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

#### PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

	Llegada	Salida
Mañana.—Tren mixto.	6:3	6:13
» Tren correo.	8:24	8:30
Tarde.—Tren mixto.	12:52	1:30
» Tren correo.	5:5	5:11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

# LA NUEVA LUCHA.

Diario de Gerona.

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

## PRECIOS DE SUSCRICION

En la Capital, un mes. . . . . 8 reales. 3 id. 18.  
 Resto de España y Portugal. . . . . 3 id. 20.  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre. . . 5 pesos.  
 en oro, un año. . . . . 8 idem.  
 En Francia, trimestre. . . 30; semestre, 55 reales.

**SE SUSCRIBE**

en la Imprenta de este Periódico.

## CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS

Á PLAZOS.

**CAMAS,  
 CUNAS DE HIERRO Y DE MADERA**  
 Garantía ilimitada.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

**VILANA Y COMP. A**

CALLE DEL PROGRESO, 3, GERONA.



Sucursales en Barcelona, en Palma, en Tarragona, en Gracia, en Sans y en Figueras.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Pildoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español,  
 relativas al uso de dichos medicamentos  
 envuelven las cajas de pildoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

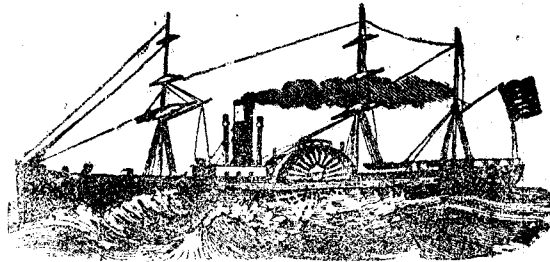
Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, croquis, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

# APRENDIZ GANANDO ENSEGUIDA.

Se necesita uno en la Imprenta de este diario

ABERTURAS DE REGISTRO

## YAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA  
 antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO  
 HABANA Y VERACRUZ.

## SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	de cada mes.
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**Litoral de Puerto-Rico.**—San Juan, Mayagüez y Ponce.

**Litoral de Cuba.**—Santiago, Gibara y Nuevitas.

**América Central.**—La Guayra, Puerto Cabello, Sapanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

**Norte del Pacifico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

**Sud del Pacifico.**—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Quimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 25 de Enero saldrá de Barcelona

## EL VAPOR ANTONIO LOPEZ

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consiguacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

## SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, *Provence, Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne*, admitiendo carga y pasaje.

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Enero

## UN GRAN VAPOR.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jerjon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las posiciones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatariis: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; paramás informes acúdase al

Representante general en esta provincia, **D. ANTONIO BOXA**